

-8 ABR 2014

S.R.T. N°
CONSTE:

12 43
79461
8 HOJAS.

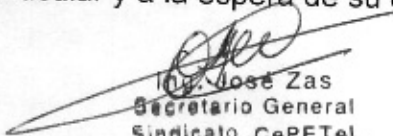
Sr. Gerente de Prevención (SRT)
Ing. Francisco Bonino
Bmé. Mitre 755 (C1036AAM) C. A.B. A.
S D

Por la presente solicitamos la intervención de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación en virtud a su competencia en la aplicación de la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo y ley N° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a efectos de propiciar una reunión y propuesta de trabajo en referencia a la aplicación de las normas mencionadas, en la empresa Telefónica de Argentina, particularmente en lo que se refiere a las mudanzas de trabajadores bajo la modalidad edificio 2.0.

Según lo observado e informado por nuestro sindicato a la empresa, y según nuestra apreciación técnica existen riesgos eléctricos, ergonómicos y exposición a elementos nocivos para las vías respiratorias por el sistema de ventilación (adjuntamos informe para un caso testigo de la situación) que hacen necesaria la evaluación de la aplicación de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad así como la intervención para el asesoramiento por parte de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo en virtud a lo reglamentado por el Decreto 170/96.

Esperamos pueda brindarnos la posibilidad de encontramos para plantear nuestra propuesta prontamente

Sin otro particular y a la espera de su confirmación, lo saluda atentamente.


Ing. José Zas
Secretario General
Sindicato CePETel.